

Opinión

Juan Pablo
Catalán



*Académico e investigador de
Educación UNAB.*

Prohibición de celulares en aulas: La educación comienza en casa

Cuando aún no suena el primer timbre del año escolar, Chile ya sabe que el 1 de marzo marcará un cambio cultural: durante las clases, el celular se guarda. La nueva normativa que regula su uso en las salas no es solo un ajuste administrativo. Es una señal pedagógica. Es el intento de recuperar algo que veníamos perdiendo silenciosamente: la atención.

Durante años normalizamos que el teléfono estuviera siempre encendido, siempre presente, siempre “a mano”. Notificaciones en medio de una explicación, pantallas iluminadas mientras el profesor sostiene una idea compleja. Pero aprender exige algo más que conexión permanente: exige foco, diálogo, profundidad.

El informe PISA 2022 advierte que los estudiantes que reportan mayores distracciones digitales en clase tienden a obtener resultados más bajos (OECD, 2023). No es una cruzada contra la tecnología; es una constatación educativa básica: sin concentración sostenida, no hay aprendizaje significativo.

Ahora bien, sería ingenuo creer que una ley resolverá lo que es, ante todo, un desafío cultural. La UNESCO (2023) ha sido clara: la tecnología en educación solo aporta cuando existe propósito pedagógico y mediación docente. Aquí el profesor recupera un espacio vital. No como vigilante del bolsillo, sino como arquitecto del aprendizaje. Un aula con menos interrupciones puede favorecer el pensamiento crítico, la conversación auténtica y el desarrollo de competencias emocionales, como sostiene Rafael Bisquerra (2020). Pero ningún reglamento reemplaza el liderazgo pedagógico del docente.

Y aquí aparece la pregunta incómoda: ¿qué ocurre fuera de la escuela? La autorregulación digital no comienza el 1 de marzo. Comienza en la casa. Si en el hogar el celular reemplaza la conversación, si no existen horarios definidos, si el control parental se percibe como exceso de control y no como acompañamiento formativo, la escuela solo estará intentando ordenar lo que socialmente hemos dejado sin límites.

Como advierte César Coll (2016), el aprendizaje es un proceso compartido entre escuela, familia y contexto. No hay coherencia educativa si en la sala se pide guardar el teléfono y en casa no existen acuerdos básicos sobre su uso. Educar en tecnología no es prohibir; es acompañar. Es enseñar a un niño a dejar el dispositivo mientras conversa, a comprender que no toda notificación merece respuesta inmediata, a desarrollar criterio antes que dependencia.

La ley puede ordenar el aula. Puede devolverle al profesor un espacio más fértil para enseñar. Pero si las familias no asumen su rol en la formación digital de sus hijos, el cambio será superficial.

Las habilidades del siglo XXI —pensamiento crítico, colaboración, creatividad y autorregulación— no se desarrollan en la dispersión permanente. Se cultivan cuando existe equilibrio entre conexión y conciencia.

Quizás esta normativa no sea una restricción, sino una invitación. Una invitación a que profesores enseñen con mayor profundidad y a que padres eduquen con mayor coherencia. Porque en tiempos de hiperconectividad, formar criterio puede ser el acto más revolucionario de todos.

La ley entra en vigencia el 1 de marzo. La educación, en cambio, empieza hoy en casa.